

RESOLUCIONES ADOPTADAS EN SESIÓN ORDINARIA No. 35-2012, CELEBRADA POR EL I. CONCEJO CANTONAL DE NARANJAL, EL DÍA JUEVES 25 DE OCTUBRE DEL 2012.

Res. 205.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** incluir los siguientes puntos al orden el día:

3.- TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-

Condecoración a la escuela fiscal mixta “Tres de Noviembre”, Rcto. Puerto Inca, parroquia Jesús María, perteneciente a esta jurisdicción cantonal, por cumplir el próximo tres de noviembre del presente año, cincuenta años de vida institucional, Bodas de Oro.

4.- CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-

4.1.- Conocimiento y resolución del trámite de partición de solar interpuesto por los **DRES. PEDRO JOSÉ VILLAVICENCIO CAMPOVERDE Y CARMEN DE LOURDES DILLON DEL POZO**, derivada de la comisión de planificación.

Res. 206.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** aprobar los puntos del orden del día, establecidos de la siguiente manera:

1.- PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-

1.1.- Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria N. 34-2012, celebrada el día jueves 11 de octubre del 2012.

2.- SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Informe de comisiones.-

2.1.- Conocimiento y resolución del trámite de partición de solar interpuesto por la **SRA. PETITA TORRES TRIANA**, derivada de la comisión de planificación.

2.2.- Conocimiento y resolución del trámite de partición de solar interpuesto por el **SR. MARCOS RAMÓN Y FÉLIX EDUARDO MATUTE PEÑA**, derivada de la comisión de planificación.

3.- TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-

Condecoración a la escuela fiscal mixta “Tres de Noviembre”, Rcto. Puerto Inca, parroquia Jesús María, perteneciente a esta jurisdicción cantonal, por cumplir el próximo tres de noviembre del presente año, cincuenta años de vida institucional, Bodas de Oro.

4.- CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-

4.1.- Conocimiento y resolución del trámite de partición de solar interpuesto por los **DRES. PEDRO JOSÉ VILLAVICENCIO CAMPOVERDE Y CARMEN DE LOURDES DILLON DEL POZO**, derivada de la comisión de planificación.

Res. 207.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** por unanimidad aprobar el acta de la sesión ordinaria N. 34-2012, celebrada el día jueves 11 de octubre del 2012.

Res. 208.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** dar por conocido y aprobado el oficio GADMCN.CPCA N. 056.11.10.12. de fecha 2012.10.11, suscrito por los concejales: Ing. Kléver Guajala Fajardo, Sr. Luther Vera Realpe y Sr. Alex Berrús Peñaranda, Miembros de la Comisión Edilicia de Planificación, Construcciones y Avalúos, a través del cual se pronuncian sobre el pedido de partición de solar interpuesto por la **SRA. PETITA TORRES TRIANA**, del solar rustico signado actualmente con la siguiente característica catastral:

Código catastral: 54-10444, lote N. 62, sector: Tierras del Campesino, parroquia Taura, cantón Naranjal, provincia del Guayas, según consta en la especie valorada N. 1290 de fecha 13 de septiembre del 2012 y escritura pública catastrada de fecha 14 de septiembre del presente año.

Y una vez que la peticionaria ha proporcionado y cumplido con los requisitos exigidos para estas clase de trámites, así como de que se han extendido los siguientes informes favorables:

- Dirección de Gestión de Planificación en oficio IT.N.056-12-PP.MM de 2012.09.27
- Procurador Síndico Municipal en oficio N.- 313 GADMCN-PS de 2012.10.08. resaltando lo establecido en el punto cuarto de su informe.

Res. 209.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** dar por conocido y aprobado el oficio GADMCN.CPCA- N. 059.15.10.12. de fecha 2012.10.15, suscrito por los concejales: Srta. Alba Rumbea Parra, Sr. Luther Vera Realpe y Sr. Alex Berrús Peñaranda, Miembros de la Comisión Edilicia de Planificación, Construcciones y Avalúos, a través del cual se pronuncian sobre el pedido de partición de solar interpuesto por los **SRES. MARCOS RAMÓN Y FÉLIX EDUARDO MATUTE PEÑA**, del solar signado actualmente con la siguiente característica catastral:

- Solar N.- 05, Manzana N.- 18, Sector N.- 11, Zona N.- 03, de Propiedad Horizontal N.- 00, situado en las calles Gonzalo Pesantez y Ranulfo Sáenz Layana, de esta ciudad de Naranjal, provincia del Guayas, según consta en la ficha manzanera certificada por el Dpto. de Avalúos y Catastros del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal, con fecha 2012.08.27.

Y una vez que los peticionarios han proporcionado y cumplido con los requisitos exigidos para estas clase de trámites, así como de que se han extendido los siguientes informes favorables:

- Dirección de Gestión de Planificación en oficio IT.N.058-12-PP.MM de 2012.10.01
- Procurador Síndico Municipal en oficio N.- 314 GADMCN-PS de 2012.10.08. resaltando lo establecido en el punto cuarto de su informe.

Res. 210.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** con ocasión de cumplir el próximo 3 de noviembre del 2012, 50 años de vida institucional, otorgar (PLACA) **a la escuela fiscal mixta N. 6 “Tres de Noviembre”**, ubicada en el Rcto. Puerto Inca, parroquia Jesús María, perteneciente esta jurisdicción cantonal, en reconocimiento a su fructífera labor en el campo de la educación, paradigma de calidad y eficacia en la formación de la niñez con excelsos resultados que engrandecen la capacitación intelectual naranjaleña.

Res. 211.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** dar por conocido y aprobado el oficio GADMCN.CPCA- N. 061.25.10.12. de fecha 2012.10.25, suscrito por los concejales: Ing. Kléver Guajala Fajardo, Sr. Luther Vera Realpe y Sr. Alex Berrús Peñaranda, Miembros de la Comisión Edilicia de Planificación, Construcciones y Avalúos, a través del cual se pronuncian sobre el pedido de partición de solar interpuesto por los **DRES. PEDRO JOSÉ VILLAVICENCIO CAMPOVERDE Y CARMEN DE LOURDES DILLON DEL POZO**, del solar signado actualmente con la siguiente característica catastral:

- Solar N.- 01, Manzana N.- 30, Sector N.- 04, Zona N.- 01, de Propiedad Horizontal N.- 00, situado en las calles Tarqui y los Almendros, de esta ciudad de Naranjal, provincia del Guayas, según consta en la ficha manzanera certificada por el Dpto. de Avalúos y Catastros del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal, con fecha 2011.07.27.

Y una vez que los peticionarios han proporcionado y cumplido con los requisitos exigidos para estas clase de trámites, así como de que se han extendido los siguientes informes favorables:

- Dirección de Gestión de Planificación en oficio IT.N.070-12-PP.MM de 2012.10.23
- Procurador Síndico Municipal en oficio N.- 322 GADMCN-PS de 2012.10.24, resaltando lo establecido en el punto cuarto de su informe.

Lic. Lenin Torres Alvarado
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MM